

Fecha: 18-08-2025
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: **Estudiantes extranjeros sin Rol Único Nacional podrían quedar fuera de la universidad**

Pág.: 8
Cm2: 630,5

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

TRÁMITE CLAVE PARA SU FUTURO

Estudiantes extranjeros sin Rol Único Nacional podrían quedar fuera de la universidad

Durante el 2024, en la región hubo más de 5 mil estudiantes con Identificador Provisorio Escolar y aunque eso les permite cursar enseñanza básica y media, no los habilita para matricularse en la educación superior.

ROMINA ONEL

La Serena

La mayoría de los migrantes deja su país de origen buscando un futuro mejor para sí mismos, para sus hijos y otros familiares, lo que muchas veces viene asociado a la creencia de que obtener un título universitario será la mejor manera de asegurarlo. Sin embargo, estudiar en una universidad chilena no solo depende de las ganas o del puntaje obtenido en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), ya que el Identificador Provisorio Escolar (IPE) entregado a los estudiantes extranjeros, no tiene continuidad en la Educación Superior, según lo señalado en la página web oficial del Ministerio de Educación (MINEDUC).

Esto se debe a que para formalizar la matrícula definitiva, se debe contar el Rol Único Nacional (RUN) contenido en la Cédula de Identidad otorgada por el Registro Civil.

REQUISITOS

De acuerdo a la información disponible en chileatiende.gob.cl, la cédula de identidad es el documento oficial que acredita la identidad de una persona extranjera y contiene el nombre completo, nacionalidad, visa, RUN y sexo, además de la foto, firma y huella dactilar.

Su obtención y renovación puede hacerse en las oficinas del Registro Civil durante todo el año y debe ser tramitada dentro de los 30 días contados desde la fecha de entrada en vigencia del permiso de residencia.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería, toda cédula de identidad de una persona extranjera mantendrá su vigencia, siempre que acredite que cuenta con una solicitud de visa o

residencia en trámite, o hasta que la autoridad migratoria resuelva la respectiva solicitud.

La cédula de identidad tendrá la misma vigencia que el permiso de residencia, excepto en el caso de los titulares de Residencia Definitiva, que tendrá una duración de cinco años.

REALIDAD REGIONAL

Según el documento "Análisis de la Matrícula Escolar 2024" del Centro de Estudios del MINEDUC, la matrícula total oficial para la Región de Coquimbo, que engloba a estudiantes chilenos y estudiantes extranjeros con RUN e IPE, es de 174.231 estudiantes.

Desde la Seremi de Educación de la Región de Coquimbo, también revelaron que de la matrícula oficial regional, el 95% corresponde a estudiantes de nacionalidad chilena y un 2% son estudiantes extranjeros con RUN.

Con respecto a esto, el Seremi de Educación de Coquimbo, Nicolás Pérez, indicó que "durante 2024 en la Región de Coquimbo hubo un 3% de estudiantes extranjeros con IPE, matrícula concentrada en la educación pública del territorio".

Cabe agregar que el IPE es un número único que entrega el Mineduc a los niños, niñas, jóvenes y adultos extranjeros que no cuenten con RUN y que desean incorporarse al sistema escolar chileno. Además sirve para habilitar la inscripción en exámenes libres, tramitar el reconocimiento de estudios básicos y medios en el extranjero, inscripción a la PAES, matricularse en un establecimiento, certificar los estudios básicos y medios realizados en Chile, y acceder a beneficios como textos escolares, seguro y pase escolar.

AGILIZAR EL PROCESO

En relación a esto, el Presidente del Colegio de Profesores de la Región de Coquimbo, Daniel Aguilera manifestó que "hay que buscar mecanismos que agilicen estos procesos para pasar del IPE al RUN, sobre todo considerando que según la información que dispone la Dirección de Educación Pública, el 66% de la matrícula migrante está en la educación pública".

Ahondando en esto, el dirigente aseguró que de no remediar esto, "no creo que haya una voluntad real de solucionar esto, pero es muy necesario porque son estudiantes y familias que han hecho de Chile su



EL DÍA

En el sistema escolar público de la Región de Coquimbo hay más de 3 mil matriculados con RUN.

“Hay que buscar mecanismos que agilicen estos procesos para pasar del IPE al RUN, sobre todo considerando que según la información que dispone la Dirección de Educación Pública, el 66% de la matrícula migrante está en la educación pública”

DANIEL AGUILERA

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

extranjero, pero la situación de los mayores de edad dependerá de si ingresaron a Chile por pasos no habilitados, si se les acabó el permiso de turistas, o si se les revocó a la residencia temporal o definitiva".

En línea con esto, el abogado hizo hincapié en que "quienes ingresaron por un paso no habilitado, no se pueden regularizar de ninguna forma".

"Es súper importante que los extranjeros que no tienen la posibilidad de trabajar de forma legal, sepan que si se puede tramitar la residencia temporal para sus hijos", recalcó.

Pese a esto, el experto alertó que "tramitar la residencia temporal de un niño, no garantiza que eventualmente pueda obtener la definitiva, ya sea porque no hay un adulto responsable a cargo de él que de cuenta de los ingresos o porque está de forma irregular".

En cuanto a los estudios universitarios, el experto explicó que "las universidades públicas si piden contar con RUN, y aunque hay algunas universidades privadas que son más laxas, el no contar con RUN genera complicaciones para postular a gratuidad u otros beneficios".

Finalmente, Campos señaló que "es importante que la población se eduque al respecto, hay muchas alternativas, como por ejemplo el Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI), en el cual soy voluntario, y se ofrece asesoría gratuita a los inmigrantes".